

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20171600068563 DE 2017

OBJETO: SUMINISTRO DE CARTULINA BRISTOL

Bogotá D.C., 27-12-2017

PROPONENTE: DISPAPPELES

Observación 1: La entidad en el literal C DE CARÁCTER TÉCNICO establece lo siguiente con relación al plazo de entrega: ... (PLAZO DE ENTREGA): El plazo máximo de entrega es de dos (2) días calendario, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad.

En virtud de lo anterior solicitamos formalmente a la Entidad modificar o ampliar los plazos de entrega en aras de garantizar nuestro cumplimiento.

De esta manera solicitamos a la Imprenta acepte los siguientes plazos que proponemos:

	<i>Descripción del bien o servicio</i>	<i>Unidad de Medida*</i>	<i>Plazo de entrega</i>
	<i>Cartulina Bristol blanca 150 gr, tamaño 60 x 90 cm</i>	<i>Hoja</i>	<i>45 días</i>
	<i>Cartulina Bristol blanca 150 gr, tamaño 70 x 100 cm</i>	<i>Hoja</i>	<i>8 días</i>
	<i>Cartulina Bristol varios colores (rosada, verde, amarilla, azul) 150 gr, tamaño 70 x 100 cm</i>	<i>Hoja</i>	<i>8 días</i>

RESPUESTA: No es viable incrementar los tiempos de entrega para estos productos ya que se requiere tener disponibilidad de material para varios compromisos.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20171600068563 DE 2017

Observación 2: Solicitamos formalmente a la Entidad se sirva modificar el plazo de cierre de entrega de las propuestas, y establecerlo para el día de mañana 28 de diciembre de 2017 a las 4:00 p.m., con la finalidad de presentar una oferta comercial favorable a las necesidades plasmadas en la invitación del asunto.

Agradezco la atención prestada y esperamos que las observaciones relacionadas, sean de acogida por la administración, para poder efectiva la presentación de nuestra oferta comercial.

RESPUESTA: El tiempo para cerrar la invitación no procede ampliarlo ya que estamos a 27 y el contrato debe quedar el 29 a más tardar legalizado.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA